



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**LOTA, 17 de Junio 2019.-**

**DECRETO N° 1899 ©**

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de Chillan, para realizar traslado de Agrupación Mineros Rugby para participar en Torneo Clausura Arauco 2018, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGV-16, saliendo desde Plaza de Armas de Lota Bajo el día 27/04/2019 a las 10:00 hrs. y regresando el mismo día a las 22:00 hrs. desde la mencionada Comuna;

el Sr. Alcalde, de fecha 14/06/2019.

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por

c) Bitácora de fecha 27 de Abril de 2019;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

Don **CARLOS SOTOMAYOR COFRE**, actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

40% por el día 27/04/2019.-

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año 2019.

1.- **Regularizese** autorización de Cometido funcionario a **Auxiliar, Grado 14°EMR**, por haber realizado

2.- Por tal motivo proporcionase 1 Viático Parcial del

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán

**OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU**



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE**



JFPB/JAUS/amp.-

- Distribución:
- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Encargado Movilización
- Archivo-
- Siaper
- Pág. Web.-